

IVA reducido en cambio de motor de vehículo de minusválido

Escrito por ermanue - 15/04/2015 16:00

Buenas tardes:

Tengo una minusvalía del 85%. Poseo un coche adaptado comprado hace 5 años. Acaba de romperse el motor y tengo un presupuesto de unos 9000 euros para su sustitución (del motor) por uno nuevo dado que no hay reparación posible. Sólo la adaptación del coche, el cual es para mi exclusivo uso dado que lo puedo conducir yo mismo desde mi silla de ruedas, está valorada en cerca de 30.000 euros. Por esta circunstancia no tengo más remedio que repararlo porque no me puedo permitir desembolsar unos 60.000 euros que costaría uno nuevo con la mencionada adaptación. Al menos la adaptación ya la tengo.

Mi pregunta es si en esta reparación podría beneficiarme del IVA reducido que tienen los coches de nueva adquisición para mi circunstancia.

En espera de sus respuestas reciban un cordial saludo.

=====

Re: IVA reducido en cambio de motor de vehículo de minusválido

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/04/2015 19:53

La factura de la reparación deberá ir al 21%, ya que el 4% sólo se aplicaría en la reparación en el siguiente caso:

"Venta y reparación de vehículos cuya tara no sea superior a 350 kg. y que, por construcción, no puedan alcanzar en llano una velocidad superior a 45 km/h, proyectado y construido especialmente, y no meramente adaptado, para el uso de personas con alguna disfunción o incapacidad física."

-> No sería por tanto el caso de tu vehículo.

De todas formas confírmalo llamando a la Agencia Tributaria por si hubiera alguna ayuda que pudieras solicitar...:

- AEAT - Agencia Tributaria
Información Tributaria: 901 33 55 33
Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

El casos de rotura y cambio de motor, para abaratar lo que se suele hacer es adquirir un motor que no sea nuevo. De esta forma te bajaría la factura muchísimo...

Te aconsejamos pedir presupuesto en más talleres para comparar.. y luego decides..

Salu2 y ánimo!

=====